

 		FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021 VERSIÓN: 1 FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida					
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005					
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)		2026-2		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)		NORTE DE SANTANDER - ARAUCA - CETAP ARAUCA		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL/ Profesional Universitario	
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)				Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)	
208853	SEPULVEDA TINEO ALVARO JOSE	1117133xxx	ADMITIDO	76,25	
208706	ROJAS ARDILA SAMUEL DAVID	1116784xxx	ADMITIDO	64,25	
210544	AMAYA GOMEZ YENITH PAOLA	1029400xxx	ADMITIDO	63,5	
212010	RODRIGUEZ CAMACHO JENNY DAYANA	1007929xxx	ADMITIDO	61	
207867	HERNANDEZ GUERRERO JOSE GREGORIO	1117133xxx	ADMITIDO	59,5	
207666	MEDINA NIÑO ANGIE DARIANA	1029400xxx	ADMITIDO	59	
209302	CELI RIOS ANGIE VALENTINA	1027522xxx	ADMITIDO	59	
211028	BUENO GUERRERO JEINDER FERNANDO	1116787xxx	ADMITIDO	59	
208448	NORIEGA SANCHEZ SANTIAGO DANIELA	1140417xxx	ADMITIDO	58,5	
211792	CAPACHO CHAPARRO WILINTON STIVEN	1029400xxx	ADMITIDO	58,25	
211031	MENDEZ HURTADO BRENDA LISETH	1116784xxx	ADMITIDO	57,25	
207826	VALBUENA SARA VALENTINA	1029400xxx	ADMITIDO	56,25	
210339	SOGAMOSO NEME ANGIE LUCIA	1116808xxx	ADMITIDO	55,25	
213163	BENITO OVIEDO EMANUEL ELIECER	1116785xxx	ADMITIDO	55,25	
209689	NARANJO BIGOTH JESSICA YISETH	1115860xxx	ADMITIDO	54,23	
210058	ORTEGA BLANCO BRIYIT ZAMARA	1115730xxx	ADMITIDO	53,75	
210559	PARALES GARRIDO DURLY KATHERINE	1116809xxx	ADMITIDO	53,75	
207690	GARRIDO PANQUEVA ADRIANA LUCIA	1116780xxx	ADMITIDO	53	
213048	TOVAR ESTUPLILNAN YEFERSON	1116779xxx	ADMITIDO	53	
212232	SAMBRANO CARMONA SERGIO STIVEN	1055838xxx	ADMITIDO	52,5	
211487	BOHORQUEZ RONDON YULIANA YAZMIN	1006454xxx	ADMITIDO	51,75	
208645	CHAVEZ JURADO KELLY ZORAIDA	1115739xxx	ADMITIDO	51	
211168	RANGEL ALMEYDA YENNIFER YELITZA	1010068xxx	ADMITIDO	51	
207133	SALAS RODRIGUEZ KISMER FARIDIS	5911xxx	ADMITIDO	50,5	
207235	CARVAJAL PANQUEVA TATIANA FERNANDA	1116780xxx	ADMITIDO	48	
209202	FERNANDEZ CASTRO JESUS RANCEL	1116808xxx	ADMITIDO	47	
210096	ESLAVA CISNEROS YUSVEY STELLA	1116776xxx	ADMITIDO	46,75	
212144	BERNAL NAVAS ELIZABET	1090387xxx	ADMITIDO	46,21	
210330	FUENTES TOVAR DEISY DAYANA	1007167xxx	ADMITIDO	45,75	
210520	SANTANA BLANCO YONNY YURLEY	17597xxx	ADMITIDO	45,75	
211796	JIMENEZ PERDOMO ROBINSON	1075283xxx	ADMITIDO	45,56	
212142	GONZALEZ VACCA YECCI JAIDIVE	1121852xxx	ADMITIDO	44,31	
211898	UNDA CUEVAS JARVEY JOSE	1116779xxx	ADMITIDO	43,47	
207688	LONDOÑO BARON GEOGETTE ALEXA	1052415xxx	ADMITIDO	42,75	
208922	VARGAS RAMIREZ JOSE ENRIQUE	1116807xxx	ADMITIDO	42,75	
206977	TOVAR RAMOS EDITH YAJAIRA	1116800xxx	ADMITIDO	42	
208969	VELASQUEZ ACHAGUA DEYARITH KARELIS	1006440xxx	ADMITIDO	41,75	
210745	MORENO VAYONA HENRY MISAE	1116808xxx	ADMITIDO	41	
211429	MONTES JIMENEZ INDY YINETH	1004795xxx	ADMITIDO	40,75	
210510	LINARES SANDIA KELLY FABIANA	1116774xxx	ADMITIDO	40,25	
207624	FLOREZ HERNANDEZ LAUDIS EDITH	1117132xxx	ADMITIDO	40	
213309	SINIVA FORERO EDIT ROSMIRA	1116773xxx	ADMITIDO	39	
210125	FLOREZ GARRIDO DIANA YAMILE	1117132xxx	ADMITIDO	36,5	
211795	CASTRILLON MARIN KAREN DAHIANA	1092915xxx	ADMITIDO	36	
208827	CASTILLEJO CASTILLEJO MAYULIS	1007247xxx	ADMITIDO	35,75	
211040	RAMIREZ HINOJOSA ISAMAR	1116795xxx	SUPLENTE	35,75	
207889	CALDERON BALTA JEFFERSON STIW	1116793xxx	SUPLENTE	34,5	
209790	TORRES ANA MILENA	1116801xxx	SUPLENTE	33,75	
212823	PEREZ ESCALANTE HUGO	96122xxx	SUPLENTE	28	
211946	SANCHEZ MORA YENNY VIVIANA	1116774xxx	SUPLENTE	26,59	
OBSERVACIONES ETAPA #2: INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN APERTURA DE COHORTE: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes (RESOLUCION SC 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica NORTE DE SANTANDER - ARAUCA - CETAP ARAUCA la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-2 Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica Nota: Una vez surtido el proceso de reclamaciones, se procede a publicar el listado definitivo de admitidos. La ESAP informa que cualquier observación o comunicación relacionada con el presente listado podrá ser remitida al correo electrónico nidypinilla@esap.edu.co, con el fin de que sea analizada y atendida por la dependencia competente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, hasta el 26 de junio de 2026					